

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
22.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

MARTES 10 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAÚL GUTIÉRREZ TICONA

-A las 14:42 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes.

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, semipresencial, martes 10 de junio de 2025.

Colegas congresistas, tengan ustedes muy buenas tardes y a todos los presentes.

Siendo las 14 horas con 38 minutos, señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial. Martes 10 de junio de 2025.

Vamos a pasar lista para comprobar la asistencia.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

González Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— González Delgado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— González Delgado, presente.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Alva Prieto presente a través del chat.

Alva Rojas ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.
Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenas tardes, congresista Chacón.

Alva Rojas, presente a través del chat. Chacón Trujillo presente.

Coayla Juárez ().

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, presente.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanasio, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, presente.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, presente.

Jerí Oré.

El congresista Jerí Oré está presente a través del chat. Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante se encuentra presente a través del chat.

Medina Minaya ().

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Doroteo Carbajo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Doroteo Carbajo, presente.

Medina Minaya.

Medina Minaya, presente a través del chat.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Montoya Manrique se encuentra presente a través del chat.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Revilla Villanueva.

La congresista Rosio Torres Salinas se encuentra presente a través del chat.

Ventura Ángel (); Zeta Chunga ().

El congresista Revilla Villanueva se encuentra presente a través del chat.

La congresista Zeta Chunga se encuentra presente a través del chat.

Congresista, han respondido 18 congresistas. Tenemos quórum, podemos empezar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Muy bien, en todo caso, contando con el Cuórum reglamentario, vamos a dar inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria semi presencial de la comisión, con la agenda que se ha entregado oportunamente.

Aprobación del acta

El señor PRESIDENTE.— Aprobación del acta. Se pone en consideración de los señores miembros de la comisión de Energía Y Minas, la aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la comisión de Energía Y Minas para el periodo legislativo 2024-2025, celebrado el día 3 de junio del presente año.

Los señores congresistas que tuvieran alguna observación al acta pueden indicarlo.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

Se deja constancia, colegas congresistas, que se encuentran con licencia el congresista José Balcázar Zelada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la sección Despacho. Documentos recibidos y enviados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, se ha remitido un resumen de los documentos tramitados por esta comisión, enviados al correo electrónico a los despachos congresales, desde el 31 de mayo al 6 de junio del presente año.

Proyectos de ley ingresados a la comisión.

Esta semana que pasó, colegas congresistas, no ha ingresado a nuestra comisión ningún proyecto de ley.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la sección de informes.

Por parte de la presidencia, debemos informarles a todos los colegas congresistas de la comisión, que respecto al predictamen de la Ley MAPE, cuyo debate se ha iniciado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria realizada el 3 de junio del 2025, habiéndose acordado un cuarto intermedio para realizar una mesa de trabajo; y así poder atender las observaciones que hicieron los congresistas y considerar las mismas, en el nuevo texto sustitutorio del mencionado predictamen.

Debo informarles que se ha cumplido con realizar la referida mesa de trabajo, el día viernes 6 de junio del 2025.

Pasamos a los informes de los congresistas. Si tuviera algún congresista poder hacer algún informe, pueden hacer uso de la palabra.

Congresista Morante, bienvenido y tiene usted la palabra.

Puede usted hacer su informe correspondiente.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Bien, presidente.

No me gustaría dar este informe, pero, la verdad, me veo obligado a hacerlo.

He recibido una denuncia de mi despacho, de una pequeña microempresa de mi Región Loreto, que había ganado un proceso con Perú Petro. Esta empresa, al ser pequeña microempresa y, además, en virtud a lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Del Estado, tiene el derecho que se le descuenta el 10% de sus valorizaciones, como carta fianza.

Ahora, resulta que, en Perú Petro, han decidido por sí y ante sí, que ya no van aceptar ningún tipo de descuentos en las valorizaciones para la determinación de la carta fianza, y que ahora todo tiene que ser con carta fianza.

Esta es una pequeña microempresa que antes ya le ha prestado servicios a Perú Petro y no ha tenido ningún problema.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ya le prestó servicios en el año 2016, 2017, y creo también en el 2018. Y nunca hubo ningún problema y la ley la ampara. Sin embargo, Perú Petro está ahora que le exige que tenga que contar con una carta fianza, cuando su derecho es, justamente, el tema del descuento, al ser pequeña microempresa. Y Perú Petro, está queriendo quitarle la buena pro del proyecto, del del contrato, que es un contrato de traslado de transporte personal, a través de embarcaciones fluviales, y se lo quieren dar a una empresa de Lima, que, por cierto, tiene una propuesta económica de más de cuatrocientos mil soles de diferencia. O sea, que es más de cuatrocientos mil soles mayor a la presentada por la empresa

Loretana. Y eso, señor presidente, yo creo que es una forma muy negativa de promover a nuestras pequeñas y microempresas. Sobre todo, a las empresas de la zona. Porque a esta empresa la que se la quieren dar es de Lima, tiene contratos en Lima, tiene contratos en Paita, tiene contratos en Talara, tiene contratos en Ucayali, también tiene contratos en Loreto, y quiere, pues, básicamente arrasar con todo y este simple y llanamente a las empresas de Loreto las están dejando de lado, señor presidente.

Yo le pido, ya en esta sección de informes, le pido que, por favor, se cite al señor presidente de Perú Petro, para que venga aquí a dar las explicaciones.

Entiendo que quien está haciendo problemas para todo esto, es el gerente general a quien, prácticamente, le importa muy poco si es que el Congreso ingresa o no ingresa a fiscalizar, lo que está pasando en Perú Petro.

Tantos problemas tenemos para la adjudicación de lotes, para la adjudicación de proyectos, para el inicio de proyectos petroleros, y cómo puede ... cómo puede ser todo esto, si simple y llanamente hay una muy pobre capacidad de tener una seguridad jurídica; ya que si a esta si esta empresa la ampara la ley, Perú Petro, de por sí y ante sí, ha decidido, simple y llanamente, desacatar lo que establece la Ley De Contrataciones del Estado y dejar de lado a una empresa loretana para favorecer a otra empresa, con la cual tienen contratos por más de diecisiete millones de soles; y que su diferencia, a favor de esta empresa, es más de cuatrocientos mil soles.

Creo que, señor presidente, todos tenemos que defender los fondos del Estado, los dineros del Estado, y no podríamos permitir que este tipo de cosas estén pasando, señor presidente.

Lamentablemente el gerente general de Perú Petro, parece que esto poco le importa o le interesa cuatro pepinos y, lamentablemente, el señor presidente de Perú Petro, poco o nada está haciendo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo le he mandado un oficio, porque esta esta denuncia me ha llegado esta semana. Le he mandado un oficio para que solucionen, y no han solucionado nada aún.

Entonces, señor presidente, yo pido, por favor, que se cite al presidente de Perú Petro, porque este tipo de atropellos a las empresas de mi región, yo no lo voy a permitir, señor presidente. Y yo creo que ninguno de nuestros congresistas en nuestra comisión, cuando vean que atentan contra empresas de sus regiones, en entidades estatales pretendiendo darle los contratos a empresas que son de la ciudad de Lima y que ya tienen pingües ganancias con contratos ya otorgados por las mismas empresas del Estado lo permitirían.

Así que pido a los colegas congresistas, que me apoyen con este pedido para que también venga aquí el presidente de Perú Petro, a explicar claramente. Y si a ese gerente general dice que poco le importa lo que habla el Congreso, lo que diga el Congreso; bueno, resulta que el día jueves, estos señores congresistas que no le interesamos nada, somos los que vamos a darle o no, el voto de confianza al gabinete del ministro que los puso a ellos, ahí, en el directorio de Perú

Petro.

Así que nosotros también tenemos nuestras posibilidades, incluso la posibilidad de llamar al señor ministro a nuestra propia comisión o hasta interpellarlo y censurarlo de ser el caso. Caso que no es este, ¿no? Pero podría llegar a darse el caso.

Así que, señor presidente, creo que este tipo de atropellos no los podemos permitir. Nosotros siendo congresistas que venimos de las provincias y que vemos cómo se maltratan a nuestras empresas de provincias, señor presidente.

Esto, a mi entender, es bastante grave. Pido el apoyo de los congresistas para que pueda venir el presidente de Perú, Petro a explicar estas cosas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Morante.

Bueno, usted ha hecho, primero, un informe respecto a la denuncia que usted ha recibido a su despacho. Y, por otro lado, también está haciendo un pedido.

No hay ningún problema, señor congresista, de nuestra parte, para poder hacerlo citar al presidente de Petro Perú y entiendo que también los colegas de la comisión, estarán también plenamente de acuerdo. Caso contrario, si hay alguien que se oponga también lo puede mencionar. Gracias, congresista Morante y mejor, de repente, pedirle también que nos haga llegar por

DOCUMENTO DE TRABAJO

escrito, formalmente, congresista Morante, un oficio de parte de los actuados también que usted como mencionado ha hecho ya a Petro Perú, sin embargo, no hubo una respuesta hasta el momento. Gracias congresista Morante por su participación.

Muy bien. Si hubiera algún otro congresista, bueno, nos indican el congresista Samuel Coayla. Estamos en la estación de informes, congresista Samuel. Tiene la palabra.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— En Pedidos voy a intervenir, señor presidente. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Ya, correcto, correcto, congresista Samuel Coayla. ¿Si no hubiera ningún congresista más que

desea hacer algún informe?

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la estación Pedidos.

Muy bien, en todo caso, no tenemos por parte de la comisión ningún pedido, pasaríamos en todo caso, congresista Samuel

Coayla, puede usted ahora sí hacer su pedido.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente. A través suyo, un saludo a los colegas congresistas que están de manera presencial, así como también de manera virtual.

Mi pedido es que nosotros hemos hecho llegar el Oficio 338-2020-2024-2025, donde estamos solicitando la acumulación de mi Proyecto de Ley 11496/2004-CR, proyecto de ley que establece el marco legal para la formalización de trazabilidad, comercialización y régimen tributario especial de la pequeña minería y minería artesanal.

Nuestra propuesta considera tres ejes principales: La creación del Sistema Nacional de Trazabilidad Minera, un Régimen Tributario Especial para la MAPE formalizada, donde buscamos también un Fondo de Compensación Tributaria, y el Programa Especial de Comercialización del Oro. **(2)**

En este sentido, señor presidente, solicito que se acumule mi proyecto de ley, y que lo único que busca es, avanzar hacia un dictamen integral y coherente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Samuel, usted está pidiendo acumulación del proyecto de ley, a la ley que se está trabajando, la Ley MAPE.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A la Ley MAPE, señor presidente.

En el señor PRESIDENTE.— Ya, correcto, congresista Samuel Coayla, lo vamos a tomar en cuenta el pedido.

Muchas gracias, congresista Samuel.

Muy bien, ¿si hubiera algún otro congresista que quisiera hacer algún pedido?

Muy bien, vamos a hacer acá el caso inmediatamente el pedido que ha hecho la congresista Diana.

Muchas gracias.

Pasamos a orden del día, colegas congresistas, rápidamente en vista de que nos queda poco tiempo porque tenemos la sesión del pleno, convocado para estos días, por lo cual, hay un oficio circular, la cual tenemos que ser obedientes a las disposiciones.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, vamos a tocar entonces, en nuestra agenda tenemos la presentación de la congresista Katy Ugarte Mamani, a fin de que pueda sustentar su Proyecto de Ley la 9713/2024-CR, ley que crea el sistema nacional de videovigilancia.

Puede intervenir, colega congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Un saludo para usted y su equipo técnico.

Asimismo, a todos los colegas congresistas que nos acompañan en forma presencial y virtual.

Bueno, voy a pedir las diapositivas.

El objeto que tiene este proyecto de ley, presidente, es crear el Sistema Nacional de Video Vigilancia con Inteligencia Artificial, para el Reconocimiento Biométrico y el Fondo del Sistema Nacional de Video Vigilancia, medida orientada a fortalecer la lucha contra la inseguridad ciudadana en el país, a través de la disuasión y la investigación en casos de comisión de faltas y/o delitos.

El Sistema Nacional de Videovigilancia con Inteligencia Artificial para reconocimiento biométrico, es de aplicación nacional a través de la municipalidad provinciales y distritales del país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se crea el Sistema Nacional de Videovigilancia con Inteligencia Artificial para el reconocimiento biométrico, que permitirá dotar de cámaras de videovigilancia interconectadas a nivel nacional, desde las municipalidades provinciales y distritales, mediante respectivos software y hardware, a los datos sistematizados de las personas que tienen a su cargo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Reniec, la Policía Nacional del Perú y la Superintendencia Nacional de Migraciones, a través del uso del algoritmo y técnicas de inteligencia artificial.

El Sistema Nacional de Videovigilancia con Inteligencia Artificial para el Reconocimiento Biométrico será reglamentado por el Ministerio del Interior.

El sistema a que se hace referencia en el artículo anterior, será remunerado mediante un cargo tarifario en la facturación mensual de los usuarios del Servicio Público de Electricidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley 25844 y su reglamento.

El cargo a que se refiere el párrafo anterior, servirá para cubrir los costos de inversión, operación, monitoreo y mantenimiento del sistema señalado.

Fondo del Sistema Nacional de Videovigilancia.

Se crea un Fondo del Sistema Nacional de Videovigilancia, como un sistema de lucha contra la inseguridad ciudadana en el país.

Recursos del Fondo del Sistema Nacional de Videovigilancia. Es el Fondo del Sistema Nacional de Videovigilancia que se financiará con los siguientes recursos.

1. Recargo en la facturación mensual para los usuarios del servicio público de electricidad, a través de un cargo equivalente a las proporcionalidades establecidas en el artículo 184 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley 25844.
2. Queda exceptuado del cargo facturado, los usuarios cuyo consumo mensuales sean menores a 100 kWh hora por mes.
3. Recursos transferidos por el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
4. Donaciones y/o aportes del sector privado.

Fondo de destino. El Fondo de Sistema Nacional de Videovigilancia se destinará a los siguientes fines.

DOCUMENTO DE TRABAJO

1. Inversión, adquisición, instalación, operación, monitoreo y mantenimiento de las cámaras de videovigilancia, su software y hardware para su correcto funcionamiento e interconexión nacional.

Implementación de salas de monitoreo.

Recaudador. Las empresas de distribución de energía eléctrica y públicas privadas, recaudarán los cargos por el Fondo Nacional de Videovigilancia a través de los recibos mensuales.

Las empresas eléctricas efectúan la transferencia correspondiente dentro de los 30 días posteriores a la recaudación mensual al Fondo del Sistema Nacional de Videovigilancia, que tiene a su cargo el Ministerio de Interior, en coordinación con los municipios provinciales y distritales del país, según el procedimiento establecido en el reglamento de la presente ley.

Administración del Fondo.

La Administración del Fondo Nacional de Videovigilancia, está a cargo de un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio Interior, un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, un representante de la Asociación de Municipalidades del Perú.

El Ministerio Interior queda facultado para la aprobación de los procedimientos necesarios para la correcta administración del Fondo.

Medidas de transferencia. El Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio Interior, en coordinación con los municipios provinciales y distritales del país, en su calidad de administradores del fondo, deberán de presentar a la Contraloría General de la República, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir del cierre del ejercicio anual, un informe sobre la aplicación y recaudación del Fondo Nacional de Videovigilancia y el mismo que será publicado en sus portales institucionales.

Gracias, señor presidente, por haber dado la oportunidad de exponer este importante proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colegas congresistas, por ser tan precisa también, y puntual en el tiempo que se le ha otorgado, cinco minutos exactos.

Muy bien, colegas, congresistas de la comisión, a continuación, teníamos programado la discusión y debate de distintos dictámenes, en especial la tan ansiada Ley MAPE, pero, sin embargo, vamos a tener que, en estos momentos levantar esta

DOCUMENTO DE TRABAJO

sesión, en vista de que por acuerdo de Junta de Portavoces y ratificado por Oficio número 080-2024-2025, se ha acordado el desarrollo de sesiones para los días martes.

Es decir, el día de hoy, miércoles 11 y jueves 12 de junio de 2025.

Colegas, sin embargo, antes de levantar esta sesión, solicito pues la dispensa de la aprobación del acta, para tramitar los acuerdos adoptados en la presente Sesión.

Colegas, antes, indicarles que en vista de la importancia de la Ley MAPE, que es de interés para todo el país, en realidad, vamos a estar comunicando oportunamente, la posibilidad de poder hacer una sesión extraordinaria en esta semana.

Todo va a depender también de las actividades que se están programando, y de los ambientes que estén disponibles.

Muy bien,

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Sí, tenemos comisiones mañana, Pleno en la tarde, también mañana.

El señor PRESIDENTE.— Así es.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Jueves tenemos pleno todo el día. El único día que nos quedaría sería el viernes.

El señor PRESIDENTE.— Así es.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presencialmente el viernes en la mañana, porque en la tarde esencialmente todos los congresistas vamos a nuestras regiones, presidente.

Si va a ser algo de esa manera, tendría que ser el viernes en la mañana. Y aun así la legislatura cierra el 15 de este mes, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega congresista Morante, como le indicaba, vamos a ir viendo, evaluando los tiempos e incluso los ambientes, ¿no? Los ambientes también saben ustedes que muchos de ellos ya están prácticamente destinados para distintas comisiones.

Entonces, va a depender de eso, congresista. Creo que tenemos que hacer el esfuerzo, en vista de que esta es una ley muy importante, y que...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, sí, lo entiendo. ...se les va a comunicar oportunamente, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Si, si le entiendo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se les va a comunicar oportunamente, congresista, si es que se lleva o no se lleva también.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Lo entiendo, presidente, pero mi sugerencia para que podamos tener la mayor cantidad de presentes, es que sea el viernes en la mañana.

Yo no tengo, no tengo problema que sea en la mañana o en la tarde, ¿Ah? O sea, por mi parte, no, yo no tengo problema, pero yo lo hablo por los demás colegas, que regularmente suelen viajar a sus regiones el viernes en la tarde, y si no es incluso, hasta el jueves en la noche se van.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, colega Morante, vamos a tomar muy bien cuenta su sugerencia.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Okay, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega Morante.

Muy bien colegas, si no hay oposición, vamos a dar por aprobada, colegas congresistas.

Se levanta la sesión entonces, siendo las 15 horas con 4 minutos.

Muchas gracias a todos los que han participado, sobre todo a la colega congresista Diana Gonzales, por estar acá hasta el final.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Bye, bye.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Gracias.

—A las 15:04 h, se levanta la sesión.